

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME DE SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO II TRIMESTRE 2024

1. Justificación

En concordancia con el Plan de Auditoría 2024 este informe tiene como objetivo verificar que las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno atiendan lo previsto en las disposiciones normativas y en los lineamientos internos aplicables de seguimiento al cumplimiento e implementación de las recomendaciones de Junta Directiva, Comités de apoyo de En territorio y Revisoría Fiscal. Lo anterior, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de control interno, Marco Internacional para la práctica de la auditoría y propósito del Estatuto de auditoría que establece “Ayudar al logro de los objetivos de Enterritorio aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control y determinar si los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control funcionan apropiadamente”

2. Metodología

Este informe de seguimiento corresponde al segundo trimestre de 2024, su finalidad es verificar la función de la Junta Directiva, Comités de apoyo y la adopción de las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, aplicación de las normas y reglamentos que lo establecen Decreto 495 de 2019, Acuerdo 291 de 2020, Acuerdo 330 de 2024 y Acuerdo 331 de 2024); para tal fin, esta Asesoría revisó las actas de las sesiones, convocatorias de la Junta Directiva y de los comités de Gobierno Corporativo y Auditoría, revisar los informes emitidos por la Revisoría Fiscal y realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones por los grupos de trabajo. Adicionalmente, se verificaron los aspectos en concordancia con las disposiciones de los acuerdos aplicables como cumplimiento de las convocatorias, quorum, actas, invitados, agenda anual, funciones específicas, periodicidad y evaluación de los comités.

El equipo auditor verificó la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos formulados en el SIAR asociados a la Junta directiva y sus comités encontrando riesgos de los procesos: Gestión Comercial, Gestión Integral de Procesos, Gestión de Riesgos, Gerencia y Gestión de Proyectos, y Gestión Jurídica que aplican para para el informe: ROPEGCO-1-CTROPEGCO-4, ROPESI-6-CTROPERI-159, ROPERI-3-CTROPERI-16, ROPEGG-30-CTROPEGCO-4 y ROPEJU-7-CTROPEJU-9.

Como soporte de la metodología aplicada y el análisis realizado, se adjunta a este informe el archivo Excel que contiene el detalle de lo verificado de cada comité analizado, además el archivo con el análisis de riesgos y eficacia de controles

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

3. Análisis de resultados

3.1. Cumplimiento en la normatividad de los comités

Para el segundo trimestre de 2024, se revisaron las actas de las sesiones ordinarias con corte a marzo de 2024, las cuales fueron suministradas por la Oficina Asesora Jurídica teniendo en cuenta que se encuentran aprobadas en los comités posteriores; el grupo auditor observo cumplimiento de sus funciones en el período evaluado para cada uno, la periodicidad, y el quorum según la regulación vigente; basado en los soportes verificados en las actas aportadas por las secretarías de los comités (Ver archivo Excel, balance de las actas evaluadas).

No obstante, para la sesión ordinaria (ACTA No. 21 05/03/2024) la convocatoria fue enviada por correo electrónico el 2/03/2024 no cumpliendo con el plazo establecido en el Acuerdo 291 del 16 de octubre 2020 - Reglamento Comités de Apoyo JD el Artículo 9. *“Convocatoria a las reuniones e información a los miembros de los Comités. Los comités pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son convocadas por el secretario del Comité, mediante comunicación física o electrónica, con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario”.*

3.2 Verificación de las actas

Para el segundo trimestre 2024 fueron aportadas las actas proyectadas y aprobadas con corte a junio, motivo por el cual el grupo de control interno realizó la verificación sobre las actas aportadas evidenciando que se cumple con lo establecido: -suscritas por el presidente y el secretario, - en ellas se deja constancia del lugar y fecha de la reunión, - los asistentes, - los asuntos tratados, y - los acuerdos alcanzados.

Teniendo en cuenta, que las actas son aprobadas en los comités posteriores a su realización, no fue posible constatar por parte del grupo auditor el contenido de las actas de las sesiones del mes de mayo, sin embargo se evidencia los soportes de las convocatorias realizadas a los dos comités para sesiones de fecha 17 de mayo de 2024 y 22 de mayo de 2024, la secretaria de los comités informo que: *“El Acta N° 13 no ha sido aprobada por el Comité de Gobierno Corporativo, la misma será remitida a la Oficina de Control Interno cuando se encuentre aprobada y firmada” y “El Acta N° 22 no ha sido aprobada por el Comité, la mide (sic) Auditoría y Riesgos la misma será remitida a la Oficina de Control Interno cuando se encuentre aprobada y firmada.”*

Actas de la Junta Directiva:

Una vez analizadas las actas de la Junta directiva, se evidencia que en cumplimiento de la obligaciones designadas y conforme la transición de cambios normativos por la reestructuración de la Entidad, la Junta directiva no ha dejado de realizar el seguimiento y toma de decisiones que se presentan ante esta instancia, toda vez que en varias sesiones ha manifestado su preocupación por la necesidad que la Entidad genere mejores indicadores económicos y la debida planeación de los nuevos negocios a suscribir para mitigar el riesgo financiero y legal,

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

dando línea para que la Entidad sea una empresa más competitiva en el mercado, evitando que por los vacíos que se dejen en la etapa de negociación se genere a mediano y largo plazo controversias con los clientes.

En cuanto a los formatos, convocatorias y quorum, se ha cumplido en los comités y Junta Directiva con estos aspectos.

Tabla 1. Seguimiento actas de comité y Junta Directiva

COMITÉ	ACTAS REVISADAS DE SESIONES, APROBADAS Y SUSCRITAS SEGUNDO TRIMESTRE 2024		PROPOSITO
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	
JUNTA DIRECTIVA	4	4	<p>La Junta Directiva es un órgano de gobernanza integrado por directores internos o externos, cuyo principal objetivo es la toma de decisiones y supervisión de la estructura organizacional, estrategias y resultados para velar por el futuro y perdurabilidad de una Entidad.</p> <p>Este, se considera como el principal órgano de Gobierno Corporativo de las empresas, dado que desde la Junta Directiva se analizan y discuten temas que definirán las mejores conclusiones para el negocio.</p>
AUDITORIA Y RIESGOS	1	0	Hacer seguimiento a la gestión financiera y desempeño de negocio y, supervisar la efectividad de los distintos componentes de la arquitectura de control la Empresa
GOBIERNO CORPORATIVO	2	0	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las estrategias y herramientas para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad.

Fuente: Archivo Verificación sesiones de comités

3.3 Convocatorias

Se verificó la realización de las convocatorias dentro de los términos establecidos (sesiones ordinarias 5 días y extraordinarias 2 días), para la Junta Directiva se evidenciaron las comunicaciones radicadas a cada miembro (1 para cada sesión), y 7 sesiones por correo electrónico que contiene el orden del día y agenda programada para los comités virtuales en su mayoría.

Para los Comités de apoyo de Auditoría y Riesgos y Gobierno Corporativo se allegaron las convocatorias a través de correo electrónico que contiene orden del día, temas de aprobación e informativos. En una sesión ordinaria (ACTA No. 21 05/03/2024) la convocatoria fue enviada por correo electrónico el 2/03/2024 con una antelación inferior a cinco días calendario, incumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 291 del 16 de octubre 2020 - Reglamento Comités de Apoyo JD el Artículo 9. “Convocatoria a las reuniones e información a los miembros de los Comités. Los comités pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son convocadas por el secretario del Comité, mediante comunicación física o electrónica, con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario”.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

3.4 Seguimiento al cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal juega un papel fundamental en la gobernanza de las entidades, actúa como un mecanismo de control y supervisión que asegura la transparencia y la legalidad en la gestión financiera. Los revisores fiscales son responsables de verificar que las operaciones contables y financieras se realicen de acuerdo con las normativas vigentes. En resumen, la revisoría fiscal es un pilar clave para una buena gobernanza, promoviendo la ética y la responsabilidad en la gestión de recursos; además, su labor no solo se limita a la auditoría de estados financieros, sino que también incluye la evaluación de la gestión administrativa y el cumplimiento de las políticas internas.

En concordancia con lo anterior, se revisaron los informes suministrados por la Subgerencia Financiera como se detalla a continuación:

Tabla 2 Informes emitidos durante el 2024 (Revisoría Fiscal)

No.	RADICADO	ASUNTO
1	202461010042832	INFORME SARLAFT II SEMESTRE 2023
2	202461010041182	INFORME SIAR AÑO 2023
3	202461010044222	INFORME SARLAFT JUNTA DIRECTIVA
4	202461010084672	MEMORANDO DE RECOMENDACIONES ASUNTOS ETAPA PRELIMINAR 2023
5	202461010124142	CARTA REMISORIA SOBRE LA ACTIVIDAD 8-SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022 DE LA CGR
6	22/03/2024	REVISIÓN DE CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN

Fuente: Informes enviados por la Subgerencia Financiera

Una vez revisados los informes e identificadas las recomendaciones realizadas por esta instancia, esta Asesoría adelantó con los grupos de trabajo el seguimiento a la adopción de las recomendaciones y el cumplimiento de las acciones implementadas. Verificando contra soportes la ejecución de las mejoras, se obtuvo: de 9 acciones formuladas el 89% (8) se encuentran cumplidas y un 11% (1) están en proceso; a continuación, se resume el resultado:

Tabla 3 Acciones de las recomendaciones – informes Revisoría Fiscal

INFORME	GRUPO DE TRABAJO	ACCIONES	ESTADO
202461010084672 Memorando de recomendaciones sobre los	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Modificar el procedimiento P-JU-05-V3 Procedimiento de verificación, seguimiento y	CUMPLIDA

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

asuntos evidenciados en la etapa preliminar año 2023 Estados Financieros de ENTERRITORIO al 30 de septiembre de 2023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	consolidación de la información de los procesos judiciales Presentar en el Comité de Gerencia la información contable, administrativa y jurídica frente a las propiedades de inversión.	CUMPLIDA
Informe de evaluación a los controles generales de tecnología de la información	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Se verificó la formulación de 7 acciones, de las cuales al corte de este informe se vencieron 6.	CUMPLIDAS

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de los informes emitidos por la Revisoría Fiscal

Como soporte de la metodología aplicada y el análisis realizado, se adjunta a este informe el archivo Excel con el detalle del seguimiento y los soportes verificados (ver hoja Recomendaciones-Revis-Fiscal).

En reunión realizada con la Revisoría Fiscal el 15/08/2024 se verificó la metodología de seguimiento aplicada por esta instancia con periodicidad trimestral y como soporte se revisó el informe radicado 202461010110312 de 09/05/2024 asunto: “*Resultado del seguimiento de las recomendaciones ENTerritorio S.A*” - Plan de Trabajo 2023-2024 Actividades No. 5 - Contrato No.2022624. Este informe contiene el seguimiento de las recomendaciones de los informes 2022-2023, para este último año, de los 14 informes emitidos el 59% (19 acciones) se encuentran cerrados, 25% (8 acciones) se encuentran en proceso y 16% (5 informes) no generaron recomendaciones. Finalmente, con corte a junio de 2024 la Revisoría Fiscal remitió el informe preliminar de seguimiento con corte al mes de junio 2024, el cual se encuentra en proceso de revisión.

3.5. Actualización de la reglamentación de los Comités de la Entidad

En concordancia con los nuevos estatutos de la entidad, en desarrollo del Decreto 1962 de 2023 se transformó ENTerritorio S.A. en una sociedad por acciones de tipo anónimas. Los comités al ser instancias de gobierno deben ser coherentes con los nuevos estatutos, por lo tanto, se deben ajustar los actos administrativos en los siguientes aspectos:

- Actualización de los Comités Institucionales en concordancia con el Decreto 1962 de 2023 y los Estatutos de ENTerritorio S.A.
- Actualización de los comités en articulación con la Resolución 137 de mayo de 2023, "Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y se establecen sus funciones".

El grupo de Planeación y Desarrollo organizacional mediante radicado No. 202412010000843, solicitó la revisión y actualización de los actos administrativos relacionados con los comités institucionales de la entidad, sin embargo, a la fecha no se evidencia la totalidad de actualización de los actos administrativos de estas instancias.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

4. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó eficacia de 5 controles asociados a 5 riesgos de los procesos de Gestión Comercial, Gestión Integral de Procesos, Gestión de riesgos, Gerencia y Gestión de Proyectos, y Gestión Jurídica, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SIAR para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que para los comités evaluados se dio cumplimiento adecuado de los mismos con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación:

Tabla 4. Evaluación de eficacia de controles

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL
ROPEGCO-1: Incumplimiento de lineamientos establecidos en la política y procedimientos comerciales	CTROPEGCO-4: Revisión de la viabilidad del Contrato o Convenio por el Comité de Negocios y/o junta directiva.	76%	100%
ROPESI-6: Aceptar o solicitar sobornos, comisiones o dadas para no ejecutar de manera adecuada u omitir procedimientos del sistema de gestión antisoborno	CTROPERI-159: Reporte de estado del sistema antisoborno a la Junta Directiva.	59%	100%
ROPERI-3: Generación de informes inexactos de medición y seguimiento de utilización y disponibilidad de cupos	CTROPERI-16: Revisión dual de los cupos configurados aprobados por la Junta Directiva	66%	100%
ROPEGG-30: Viabilización de proyectos o nuevos negocios que no son viables	CTROPEGCO-4: Revisión de la viabilidad del Contrato o Convenio por el Comité de Negocios y/o junta directiva.	76%	100%
ROPEJU-7: Incumplimiento de compromisos establecidos por Junta Directiva	CTROPEJU-9: Seguimiento a los compromisos de Junta Directiva	76%	100%
PROMEDIO		70%	100%

Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles. Ver Excel soporte

Verificada la matriz de riesgos SIAR no se encontraron riesgos asociados a la gestión de la Revisoría Fiscal, siendo esta una instancia y mecanismo de control y gobierno, que, aunque es un tercero verifica las operaciones contables y financieras de la Entidad.

Se materializó un riesgo emergente asociado al no cumplimiento de los tiempos para realizar la convocatoria a las sesiones ordinarias de los comités de apoyo a la Junta Directiva, lo que determina un “Incumplimiento de los términos y/o requerimientos y/o requisitos previstos en la ley, norma y/o procedimientos internos de Entidad”, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 291 de 2020 Artículo 9.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Así mismo, se materializó un evento de riesgo asociado al riesgo ROPEAU -1 impacto operacional y/ o legal por reprocesos internos debido al incumplimiento en la normatividad aplicable, por causa de: 1) Omisiones, retrasos, inconsistencias, imprecisiones o deficiencias en la información suministrada por los Grupos y procesada por la Asesoría de Control Interno. 2) Desconocimiento de nueva normativa emitida por el Gobierno Nacional y entes reguladores y/o desactualización del normograma, teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de información y reprocesos por información incompleta por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

LIMITACIONES AL ALCANCE DEL INFORME

Mediante correos de fecha de 06/08/24 y solicitudes de manera presencial con la profesional y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre la adopción y avances de la implementación de las acciones en respuesta a las recomendaciones emitidas en los informes anteriores de Gobierno Corporativo.

Conforme a lo anterior, el grupo auditor no puede concluir sobre las mejoras en temas de gobernanza.

5. Conclusiones

- Se dio cumplimiento a las sesiones ordinarias de los comités con corte a marzo de 2024 conforme a sus funciones, periodicidad y el quorum según la regulación vigente.
- Con relación a los tiempos de convocatoria para el comité de Auditoría y Riesgos, se incumplió en el plazo establecido para remitir las comunicaciones a los miembros para la sesión de fecha 5 de marzo de 2024 (convocatoria con 4 días de antelación)
- Se cumplió con el tiempo establecido para las convocatorias de los comités de Junta Directiva y Gobierno Corporativo.
- Se cumplieron los aspectos claves de revisión de los Comités y Junta Directiva como son: composición, independencia, frecuencia de reuniones con el análisis de las actas y convocatorias de las sesiones realizadas.
- En las recomendaciones impartidas por el presidente de la Junta directiva para la aprobación de temas y que fueron consignadas en las actas, se les realizó seguimiento y su trazabilidad y quedó debidamente integrada en el formato de acta.
- Las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal en los informes emitidos en el 2024 fueron adoptadas por los grupos de trabajo y se tomaron acciones de mejora en planes de acción, a la fecha el 89% (8) se encuentran cumplidas y un 11% (1) está en proceso.
- Se realiza seguimiento periódico por parte de la Revisoría Fiscal a la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes, en la vigencia 2024 se ha emitido un informe en el mes de abril con el seguimiento de las recomendaciones de los informes 2022 y 2023.
- El informe preliminar de seguimiento a las recomendaciones con corte al mes de junio 2024 emitido por la Revisoría Fiscal se encuentra en revisión, por lo anterior, se requiere celeridad en la revisión para obtener la versión oficial.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Para el seguimiento a la implementación de mejoras de los informes de Gobierno Corporativo, emitidos previamente por esta Asesoría, se requirió mediante correo electrónico junto con reiteraciones del mismo, a la secretaria de Junta Directiva el avance de implementación de la recomendaciones, no obstante, a la fecha de emisión del presente informe no se recibió información relacionada a este ítem, por lo tanto no es posible determinar la adopción y cumplimiento de estas recomendaciones, conforme el Parágrafo Cuarto del Decreto 495 de 2019, norma vigente para los periodos 2023-2024.
- Se evaluaron 5 controles asociados a 5 riesgos de la matriz del SIAR teniéndose una eficacia del diseño del control del 70% y efectividad del control del 100%.
- En la matriz de riesgos SIAR no se identificaron riesgos asociados a la gestión de la Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que es una instancia y mecanismo de control y gobierno.

6. Recomendaciones

- Dar celeridad a la revisión del Informe de seguimiento de la Revisoría Fiscal a los planes de acción implementados como resultado de las recomendaciones con corte a junio de 2024, con el fin de ser oportunos en la toma de acciones. (**Subgerencia Financiera**)
- Incluir en la matriz SIAR riesgos asociados a la gestión de la Revisoría Fiscal teniendo en cuenta que es un mecanismo de control y gobierno. (**Subgerencia Financiera – Grupo Gestión de Riesgos**)
- Implementar un repositorio documental de las actas de los comités y Junta directiva, junto con las actas aprobadas y evidencias de las convocatorias, con el fin que puedan ser consultado de manera eficiente por los diferentes órganos de control. (**Oficina Asesora Jurídica**)
- Establecer y adoptar un mecanismo de alerta por parte de la secretaria de los comités de apoyo a la Junta Directiva con el fin recordar el vencimiento de términos para las convocatorias. (**Oficina Asesora Jurídica**)
- Actualizar los actos administrativos que reglamentan los comités institucionales en concordancia con los nuevos estatutos de la entidad, en desarrollo del Decreto 1962 de 2023 y la Resolución 137 de mayo de 2023. (**Grupo de planeación y desarrollo organizacional, Oficina Asesora Jurídica, Subgerente administrativo, subgerencia de operaciones – grupo de planeación contractual, Unidad de gestión comercial, Oficial de cumplimiento, Gerente de Grupo de Contabilidad, Grupo de Talento Humano**)
- Reportar el evento de riesgo emergente materializado en el presente informe que no se haya reportado a la fecha (**Oficina Asesora Jurídica – Gerencia de Gestión de Riesgos**)